



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA ANUALIDAD 2024, DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR INVERSIONES EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD PARA LA MEJORA O CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA DE GANADO, ASÍ COMO EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD EN VIVEROS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATION EU (C03.I03.P01.S14).

Visto que mediante la Orden 1017/2024, de 25 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, se aprobó la convocatoria para la anualidad 2024, de ayudas destinadas a financiar inversiones en materia de bioseguridad para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, así como en materia de bioseguridad en viveros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU y dado que, una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes no se ha presentado ninguna solicitud de ayudas en las dos líneas convocadas.

RESUELVO

Declarar desierta la convocatoria de ayudas 2024 destinadas a financiar inversiones en materia de bioseguridad para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, así como en materia de bioseguridad en viveros.

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la web oficial de la Comunidad de Madrid.

Madrid a fecha de firma

**EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y
ALIMENTACIÓN**

Ángel de Oteo Mancebo

